

**MC/2110/Rev.1**

**Original: inglés  
3 de diciembre de 2003**

**OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN**

---

**INFORME SOBRE LA OCTOGÉSIMA QUINTA REUNIÓN  
(EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO**

Ginebra

13 de junio de 2003

Relatora: Sr. Y. Tomita (Japan)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN .....	1
PARTICIPANTES .....	1
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES .....	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA .....	2
SOLICITUDES DE ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN ....	2
Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización presentadas por la República Islámica de Mauritania, Nueva Zelandia y la República de Moldova .....	2
ELECCIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL .....	4
OTRAS CUESTIONES .....	6
CLAUSURA DE LA REUNIÓN .....	7

**INFORME SOBRE LA  
OCTOGÉSIMA QUINTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)  
DEL CONSEJO**

**INTRODUCCIÓN**

1. El Consejo se congregó para celebrar su Octogésima quinta Reunión (Extraordinaria) el miércoles, 13 de junio de 2003 a las 10:30 hs. en el Palacio de las Naciones. Se celebró una sesión presidida por la Excm. Sra. A. C. Mohamed (Kenya). 1/

**PARTICIPANTES 2/**

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Albania	Dinamarca	Luxemburgo	Serbia y
Argelia	República	Madagascar	Montenegro
Angola	Dominicana	Malí	Eslovaquia
Argentina	Ecuador	Mauritania <u>3/</u>	Eslovenia
Armenia	Egipto	México	Sudáfrica
Australia	El Salvador	Marruecos	Sri Lanka
Austria	Finlandia	Países Bajos	Sudán
Azerbaiyán	Francia	Nueva Zelandia <u>3/</u>	Suecia
Bangladesh	Alemania	Nicaragua	Suiza
Bélgica	Grecia	Nigeria	Tailandia
Benin	Guatemala	Noruega	Túnez
Bolivia	Haití	Pakistán	Uganda
Bulgaria	Honduras	Panamá	Ucrania
Camboya	Hungría	Paraguay	Reino Unido de
Canadá	Irán (República	Perú	Gran Bretaña e
Chile	Islámica del)	Filipinas	Irlanda del
Colombia	Irlanda	Polonia	Norte
Congo	Israel	Portugal	Estados Unidos de
Costa Rica	Italia	República de	América
Croacia	Japón	Corea	Uruguay
Chipre	Kazajstán	República de	Venezuela
República Checa	Kenya	Moldova <u>3/</u>	Yemen
República	Kirguistán	Rumania	Zambia
Democrática del	Letonia	Rwanda	
Congo	Lituania	Senegal	

1/ Las deliberaciones figuran en mayor detalle en el acta resumida de la reunión (MC/C/SR/447).

2/ Véase la lista de participantes (MC/2109).

3/ Véase el párrafo 8.

3. También estuvieron representados por observadores, Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Burundi, China, España, Estonia, Etiopía, la Federación de Rusia, Jamaica, la Jamahiriya Árabe Libia, Nepal, Turquía, y Viet Nam, así como la Santa Sede y la Orden Soberana Militar y Hospitalaria de Malta.

4. Asimismo estuvieron representados por observadores las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, y la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) - Centro Regional de Lucha contra el Delito Transfronterizo .

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja y las siguientes organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas por Observadores: la Confederación Mundial del Trabajo, el Consejo Internacional de Agencias Benévolas, el Consejo Noruego de Refugiados, la Fundación Paulino Torras Doménech, el Consejo Mundial de Iglesias y Amnistía Internacional.

### **CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES**

6. El Consejo tomó nota de que el Director había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que figuraban en los párrafos 3 a 5.

### **ADOPCIÓN DEL PROGRAMA**

7. El Consejo adoptó el programa que figura en el documento MC/2099/Rev.1.

### **SOLICITUDES DE ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN**

Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización presentadas por la República Islámica de Mauritania, Nueva Zelandia y la República de Moldova

8. El Consejo adoptó las Resoluciones N° 1080, 1081 y 1082 (LXXXV) por las que admitió como Miembros de la OIM a Mauritania, Nueva Zelandia y la República de Moldova.

9. El representante de Mauritania agradeció al Consejo el haber admitido a su país. Como observador ya había tenido la oportunidad de apreciar plenamente la labor de la OIM. Históricamente la migración siempre dio lugar a un enriquecimiento de las civilizaciones y por tanto debía considerarse positivamente. No obstante, era preciso comprender sus causas a fin de encauzarla adecuadamente. Hoy en día el subdesarrollo se debía principalmente a la globalización y a la concentración de riquezas en una región del mundo, y en menor medida a conflictos internos, suscitados esencialmente por tensiones económicas y sociales debidas al

subdesarrollo. La OIM ofrecía una plataforma para el diálogo y la coordinación y también proporcionaba asesoramiento experto y asistencia técnica en la materia. Mauritania acogía con beneplácito la oportunidad de cooperar más estrechamente con la OIM y confirmaba su compromiso para con los objetivos de la Organización.

10. El representante de Nueva Zelandia dijo que al adherir a la Organización, su país reconocía la pertinencia de la OIM en un mundo cada vez más globalizado. No obstante, ello traía consigo beneficios y desafíos para los países de destino. Los recientes acontecimientos mundiales habían puesto de relieve la necesidad de una acción concertada global de lucha contra la migración ilegal y consolidaba el compromiso de su Gobierno de luchar contra la creciente industria de tráfico de personas. Nueva Zelandia se complacería en seguir su acertada cooperación con la OIM para reducir la migración ilegal en la región de Asia-Pacífico y apreciaba la asistencia práctica de la Organización en el marco de su programa nacional de reasentamiento de refugiados. La adhesión de Nueva Zelandia como Miembro en la OIM, ponía de relieve su apoyo a la valiosa labor que realizaba la Organización, particularmente en el marco del Proceso de Bali, que permitirá una mayor cooperación constructiva para encontrar soluciones regionales y globales al problema de la migración irregular.

11. El representante de la República de Moldova expresó el reconocimiento de su país por su admisión como miembro en la OIM. Habida cuenta de los acontecimientos regionales, la República de Moldova había preparado el marco jurídico apropiado para la migración y estaba adoptando otras medidas conexas. A medida que se ampliaba la Unión Europea, la República de Moldova se convertía en una región filtro para migrantes que partían del Este hacia el Occidente, lo que creaba problemas de seguridad para todos los países concernidos. La República de Moldova estaba consagrada a luchar contra la trata de personas y apoyaba las asociaciones con organizaciones internacionales tales como la OIM que se ocupan de la gestión de corrientes migratorias. Solicitó el continuo apoyo de la OIM para la rehabilitación social de las víctimas de la trata y para el retorno de migrantes moldovos y se complacerá de la futura cooperación y diálogo con la Organización.

12. El Director General dio la bienvenida a los nuevos Miembros a la Organización, señalando a la atención que su procedencia de tres distintas regiones del mundo, ponía de relieve el carácter global de la migración. Mauritania había desempeñado un papel preponderante en el Diálogo 5+5 y era activo en el programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA). Se complacería de una cooperación constructiva con el país sobre cuestiones migratorias relacionadas con el desarrollo y las relaciones intergubernamentales con miras a resolver los graves problemas que azotan la región. Expresó complacencia por la decisión de Nueva Zelandia de unirse a la Organización, convirtiéndose así en el centésimo Miembro, lo cual constituía un hito. La OIM ya colaboraba estrechamente con Nueva Zelandia sobre programas y proyectos relacionados con la gestión de la migración, así como en la diplomacia regional, como por ejemplo el Proceso de Bali. La República de Moldova era un país relativamente reciente lo que traía consigo muchos desafíos. Le brindó el apoyo de la Organización para su fortalecimiento institucional y asistencia para la gestión de las corrientes migratorias. La República de Moldova debía considerar a la OIM como un asociado dispuesto a trabajar en el país y a ampliar el alcance de sus actividades para permitirle construir un futuro más sólido.

## **ELECCIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL**

13. La Presidenta informó al Consejo que el Sr. Brunson McKinley (Estados Unidos de América), había sido propuesto para un segundo mandato como Director General y que era el único candidato.

14. Recordó al Consejo que el Artículo 18 de la Constitución especifica que el Director General debe elegirse por una votación de una mayoría de dos tercios del Consejo, normalmente por un mandato de cinco años, al tiempo que el Artículo 45 del Reglamento del Consejo estipula que debe procederse a una votación secreta cuando se trata de decisiones sobre individuos. Ello no obstante, el Artículo 45 puede ser suspendido por el Consejo, siempre y cuando sea consecuente con la Constitución. Se le había informado que una elección por consenso o aclamación era consecuente con la Constitución, y que había sido aplicada en el pasado a la mayoría de las elecciones realizadas desde la creación de la Organización. Asimismo tenía entendido de que había un consenso en favor de una elección por aclamación. Por consiguiente, propuso al Consejo que procediera consiguientemente.

15. Se reeligió por aclamación al Sr. Brunson McKinley como Director General.

16. El Consejo aprobó la Resolución N° 1083 (LXXXV) relativa a la elección de un Director General, completándola con el nombre del Sr. Brunson McKinley en el segundo párrafo del preámbulo y en el párrafo dispositivo.

17. En nombre del Consejo, la Presidenta felicitó al Sr. McKinley con motivo de su reelección para un segundo mandato.

18. Seguidamente, invitó al Consejo a aprobar el contrato que había que suscribir con el Director General, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución.

19. El Consejo adoptó la Resolución N° 1084 (LXXXV) relativa al contrato del Director General.

20. El Director General expresó su sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo por la confianza que le habían demostrado al reelegirlo para un segundo mandato como Director General de la OIM, desafío que aceptaba. Rindió un homenaje por los logros de la Organización y por su propia reelección a quienes más lo merecían, sus colegas en las oficinas de la OIM en todo el mundo y en la Sede, cuya dedicación y esforzada labor habían contribuido a la reputación de la OIM y a su éxito. También agradeció a todos los Gobiernos su decidido interés en la gestión de la migración y su apoyo creativo para la labor de la OIM. El alcance de la labor de la OIM seguiría ampliándose en el futuro, al igual que las tendencias demográficas, económicas, políticas, sociales y de desarrollo que conducían a los Gobiernos y sociedades a conceder mayor atención a la gestión de la migración en toda su diversidad.

21. Una de las tareas para los años venideros sería consolidar la orientación de servicios de la OIM. Se haría lo posible por retener la capacidad de respuesta de la OIM, su flexibilidad y perspectiva pragmática al tiempo que se le adaptaba al raudo crecimiento y que se intentaba desarrollar buenos programas y se reforzaba la descentralización de la OIM y la identificación de

los mejores talentos, en la OIM y en los Gobiernos, para el fortalecimiento institucional en gestión de la migración.

22. La labor de desarrollo de proyectos había progresado considerablemente en los últimos años. En todas estas esferas de especialización de la OIM cuenta con expertos que pueden diseñar y ayudar a llevar a la práctica programas que satisfagan las necesidades de los Estados Miembros. La descentralización, que ha demostrado ser un acierto, debe extenderse y consolidarse.

23. Ello no obstante, la orientación de servicios, el desarrollo de proyectos y la descentralización sólo podrían tener éxito si los jefes de misión y los administradores de programas eran creativos, enérgicos y estaban dispuestos a asumir responsabilidades. Una Organización en plena expansión como la OIM ofrecía oportunidades para promover a jóvenes funcionarios a puestos de responsabilidad y para traer talentos de fuera, a fin de consolidar el futuro de la OIM – proceso en el que revestían trascendencia las cuestiones de sexo y de equilibrio nacional. Se complacería en trabajar con los Estados Miembros y para los Estados Miembros en los próximos años.

24. La Presidenta agradeció al Director General el haber aceptado un segundo mandato y le brindó el pleno apoyo y cooperación del Consejo.

25. Todos los oradores que hicieron uso de la palabra felicitaron al Sr. McKinley con motivo de su reelección al cargo de Director General. Bajo su liderazgo competente y dinámico, la OIM había progresado considerablemente, había acrecentado el número de sus Miembros y su universalidad, y había incrementado la magnitud de sus actividades en todos sus servicios – tendencia que, sin lugar a dudas, proseguiría durante el segundo mandato del Director General, que, intentaba adaptar la Organización a un mundo en constante cambio, con dedicación y perseverancia.

26. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra dieron la bienvenida a los nuevos Miembros. Se destacó que el constante aumento en el número de Miembros, que había caracterizado el primer mandato del Director General, fomentó considerablemente la universalidad de la OIM y reflejaba su eficacia como centro para las cuestiones migratorias en todo el mundo. Durante los últimos cinco años las actividades de la OIM también se habían ampliado y diversificado considerablemente para abarcar toda una serie de nuevas esferas a las que se vinculaba ahora la migración a raíz de la globalización, de la transición política, de los conflictos armados o de las desigualdades en el desarrollo económico.

27. El Diálogo Internacional sobre la Migración y el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) habían acrecentado la comprensión sobre los aspectos positivos y negativos de la migración.

28. Varios oradores encomiaron los procesos regionales y a la cooperación de la OIM, que ya fueron consolidados considerablemente y que habría que sostener en el futuro. También se destacó la función de la OIM en el marco del Proceso de Puebla, el Proceso de Bali, las Consultas de Asia-Pacífico, el Proceso de Manila, la Iniciativa de Berna y la nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), junto con el programa MIDA. El apoyo de la OIM al Diálogo 5+5 había puesto de relieve las perspectivas de una gestión concertada de las corrientes

migratorias con miras a consolidar el desarrollo económico y social y la solidaridad entre los pueblos del Mediterráneo Occidental. Los representantes de dos grupos de países acogieron con beneplácito el sitio que otorgaba la OIM a los países en desarrollo y sus empeños por consolidar los vínculos entre la migración y el desarrollo, frenar las crecientes corrientes de ciudadanos competentes de los países menos desarrollados hacia países más desarrollados, y el hecho de que trate de destacar los aspectos positivos de la migración que pueden fomentar el desarrollo económico y social. A este respecto, varias delegaciones encomiaron la inclusión del Servicio de Migración Laboral en la OIM, y destacaron la importancia del continuo apoyo de la OIM a los derechos de los migrantes.

29. Otra delegación opinó que la OIM tenía un importante papel que desempeñar en la lucha contra el retorno forzado de migrantes. El retorno frustrado de personas que simplemente buscaban un bienestar económico fuera, suscitaba serios problemas de integración y de oportunidades de empleo en sus países de origen. Propuso que se adoptara una perspectiva en virtud de la cual la pericia de los retornantes forzados sirviera para los programas de migración y desarrollo de la Organización en los países de origen, que podrían contar con el financiamiento de los países de envío.

30. También se encomió a la OIM por sus programas de lucha contra la trata, especialmente en América Latina, Asia y Europa Central.

31. Uno de los temas destacados fue la futura relación de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas y sus alianzas estratégicas con otras organizaciones. Uno de los oradores consideró que la integración en el sistema de las Naciones Unidas conferiría a la OIM el reconocimiento merecido como organización humanitaria. La mayoría de los oradores que plantearon esta cuestión opinaban que era preciso considerarla detenidamente antes de tomar una decisión final. Varias delegaciones destacaron la importancia de mantener alianzas estratégicas con otras organizaciones, especialmente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) e hicieron hincapié en la importancia de las actividades humanitarias de la OIM. También se aludió a la consolidación de los vínculos con la Liga de Estados Árabes y la organización de la Conferencia Islámica.

32. Varios oradores señalaron que los logros de la OIM durante el primer mandato del Director General debían consolidarse y dijeron que se complacerían en ofrecerle el pleno apoyo durante su segundo mandato.

33. Los representantes de un Estado Observador, de una organización gubernamental internacional y un observador de una organización internacional no gubernamental formularon declaraciones en esta oportunidad.

## **OTRAS CUESTIONES**

34. A pedido de una de las delegaciones, la Administración indicó que las fechas provisionales para la Octogésima sexta Reunión del Consejo se cambiarían del 18 al 21 de noviembre de 2003 y que la Nonagésima Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas se celebraría los días 28 y 29 de octubre de 2003, a fin de evitar que coincidan con las fechas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información (CMSI). Esas fechas serían confirmadas en breve.



## **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

35. La Presidenta reiteró sus felicitaciones al Director General con motivo de su reelección y agradeció a todos quienes habían contribuido al éxito de la Octogésima quinta Reunión (Extraordinaria) del Consejo.

36. La Octogésima quinta Reunión (Extraordinaria) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones quedó clausurada el viernes, 13 de junio de 2003 a las 13:30 hs.